UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 602 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 15 AGO. 2017

Visto el Memorando N° 483-2017-FCEAC-UNSCH sobre encargo de funciones de Director de la Escuela Profesional Contabilidad y Auditoría; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 462-2017-UNSCH-CU de fecha 03 de agosto de 2016, se designó al Mg. Edgar Huarancca Aguilar, la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el periodo e un año, a partir del 15 de julio de 2016, habiéndose cumplido con sus funciones el 14 de julio de 2017;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico - administrativo de nuestra institución, es necesario efectuar la designación del Dr. René Martínez Zea como Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, con Resolución Decanal N° 117-UNSCH-FCEAC-D de fecha 18 de julio de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, designa en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoria al Dr. René Martínez Zea, por el periodo de un (01) año, a partir del 18 de julio de 2017 hasta el 17 de julio de 2018;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Dr. RENE MARTÍNEZ ZEA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 18 de julio de 2017 hasta el 17 de julio de 2018.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 602 -2017-UNSCH-R

-02-

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Archivo
Interesado
CAZP